CEMEX www.cemexcolombia.com

Tipo de operación: Estándar - 10
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

CEMEX COLOMBIA, S.A.
NIT: 8600025231
Calle 99 No. 9A 54 Piso 7 BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
Telefono: 6039000

Facturar a: 0050370429
LAM CONSTRUCCIONES SAS
CL 97 70 C 95 TO 3 AP 302 PORTAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. Colombia
NIT: 9003568600

Página: 1 de 1
Fecha de Generación: 11/06/2024 15:55:20
Fecha Expedición: 11/06/2024
Vence: 11/06/2024
Plazo: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Método de pago: Contado

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
2020118585

(415)7707193020015(8020)2020118585

Ref 0242079703

Sucursal/Obra: 0067176932
ALOJAMIENTO BASE AEREA
CR 8 58 67 ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
Valle del Cauca COLOMBIA

Mod Transporte: ENTREGADO
Despachado por: CO-PLANTA CALI SUR L2
Moneda: COP Peso colombiano

Nro	Cantidad	UM	Producto	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	7.000	MTQ	20018275	Convencional 280 kg/cm2 Grava1" 28días AS13cm(5")	399,262.00	2,794,837.00

Pedido : 8014937076
Despacho : FB910000019253 11/06/2024

Total Nro Líneas: 1

Observaciones
CL 97 70 C 95 TO 3 AP 302 PORTAL DE PONTCL 97 70 C 95 TO 3 AP 302 PORTAL DE PONT

ACEPTADA

Subtotal COP:	2,794,837.00
IVA (19.00%) COP:	531,019.00
TOTAL COP:	3,325,856.00

Importe en Letras: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 PESOS COLOMBIANOS

Métodos de pago

Transferencias Electrónicas Referenciadas

Davivienda	Davivienda Plata	Banco de Bogotá	Banco de Occidente	Bancolombia
Cta Cte. # 470169985731	Convenio CEMEX	Cta Cte. # 009-08888-1	Cta Cte. # 263-04263-2	Convenio #11296

Depósito por ventanilla – Pago referenciado | **Convenio en Línea ***

Davivienda	Banco de Bogotá	Banco Agrario de Colombia	Banco de Occidente	BBVA	Bancolombia
Cta Cte. # 470169985731	Cta Cte. # 009-08888-1	Cta Cte. # 00360010049-3	Cta Cte. # 263-04263-2	*Convenio # 14219	*Convenio # 51245
			*Convenio # 011102		

Autorización de Numeración de Facturación 18764060470153
Gran contribuyente Res. 012220 DIC 26/22
NOV 23/23 del 2020115724 al 2020500000 Vigencia NOV 23/2025
No practicar retencion - Autorretenedor Res. 0910 JUN 18/86
Responsable de IVA

Realice sus pagos aquí

CO18/8107 CO-SC245-1 SA-CER332287

CUFE:cba18396b3a5af21402a0bed2b5d99ab59d98d53533efb5685322a7393f26938c0c5ceb31153ceb18ca73d78873264a3

Apreciado Cliente de Cemex Colombia SA queremos comunicarle que la información que presenta esta factura es para su uso exclusivo e interno, salvo que sea requerida por cualquier autoridad judicial o administrativa, o en los casos en los cuales se requiera entregar la presente. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. En el evento en que el comprador o beneficiario del servicio no manifieste expresamente la aceptación o rechazo de la factura, y el vendedor o emisor pretenda endosarla, deberá dejar constancia de ese hecho en el título, la cual se entenderá efectuada bajo la gravedad de juramento.Ley1676 DE 2013. Somos Agentes de retención del impuesto a las ventas, la mora en la cancelación de la presente factura de venta originará intereses moratorios a la tasa más alta autorizada por la superintendencia bancaria, al momento de su liquidación, se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancía y aceptar la presente factura